

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CPS-098-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CON NIT-800.224.620-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL “FESTIVAL DE LA MULA Y EL CAFÉ 2024” A REALIZARSE EN EL CORREGIMIENTO “ALFONSO LÓPEZ” DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

VALOR: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)

PLAZO: El plazo del presente contrato será de VEINTE (20) DÍAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el plazo de la fecha en la cual finaliza el evento.

El día 1 de octubre de 2024 se reúnen los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el convenio de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurre, la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia, y por la otra el señor WILSON ANCISAR SANCHEZ MEJIA identificado con cedula de ciudadanía 70.416.442 en su calidad de representante legal de la CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, con NIT-800.224.620-0 con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios CPS-098-2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Ciudad Bolívar, el día 1 de octubre de 2023.



KATHERINE GOMEZ OCAMPO
SUPERVISOR



WILSON ANCISAR SANCHEZ MEJIA
Rep. Legal ESCUELA DE MUSICA